

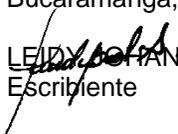


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. - BBVA COLOMBIA Nit. 860.003.020-1 quien hizo cesión a favor de SISTEMCOBRO S.A.S. Nit. 800.161.568-3
DEMANDADOS	Viany Licet Guevara Jaimes C.C. 63.533.735
RADICADO	6800131030012018-00082-00

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado por la sociedad SISTEMCOBRO S.A.S. en contra de la señora VIANY LICET GUEVARA JAIMES.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Notificación ¹	\$35.000,00
Emplazamiento ²	\$51.825,00
Comunicaciones curadores ³	\$18.500,00
Agencias en derecho ⁴	\$7.522.121,00
TOTAL	\$7.627.446,00
Son: Siete millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/te A cargo de la demandada y a favor de la demandante	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 30 de noviembre de 2023


LEYDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

* En atención a que, la parte demandante presentó la liquidación del crédito, el pasado 14 de agosto de 2023⁵, adviértase que corresponde al Juzgado Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga al cual se le asigne el proceso, impartir el respectivo trámite.

* Atendiendo que, se cumplen los presupuestos establecidos al efecto, ejecutoriada la presente decisión, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, para que continúen el trámite, dejando las constancias del caso en el sistema de registro de actuaciones; previa verificación en la página de Depósitos Judiciales de este Juzgado, la existencia de títulos judiciales para el presente proceso y en caso de que existan déjense a disposición de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

¹ Archivos 10 y 12, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

² Archivo 14, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

³ Archivos 22, 29 y 30, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

⁴ Archivo 47, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

⁵ Archivo 48, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f52ef133f1919a9e465b31f3a005bdd0439988abdb29704b343b53c568ba961c**

Documento generado en 01/12/2023 02:48:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>